San Germán #19

1855

Estudiante----------Francisco Pagán Romero

Instructor----------G. Sellés Solá

Asignatura----------Educación Ext. 78

Acta tomada del Libro No. 12.

En la villa de San German a los dos dias del mes de junio del año mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos en sesion ordinaria los señores de la Junta Muncicipal compuesta de los señores Alcade Corregidor Presidente Don Cayetano Sanchez, Comandante de Cuartel Don José de Cordova y Santana, Subdelegado de Marina Don Ramón de Acosta, Don Guillermo Servera, Don Ignacio Torres, Don Carlos Monserrate Fajardo, y Caballero Sindico Don José Maria del Toro se acordaron los extremos siguientes:

1o. Principiose la sesión haciendose lectura de un oficio del Excmo. Señor Presidente Gobernador y Capitan General de esta Isla de veinte y cinco de los que rigen por el que se digne S.E. pedir se le informe el numero aproximadamente de las arrobas de carne que se consumen en un año en el barrio de Sabana Eneas para poder resolver el expediente sobre el remate de carnes de dicho lugar y la Junta bien inteligenciada y despues de haber tomado las noticias conducentes al efecto Acordó: manifestar respectivamente a S.E. que se calcula se consumen anualmente en el Barrio de Sabana Eneas de trescientas cincuenta a trescientas sesenta y cinco arrobas de carne en razón a estar ese Barrio bastante cerca de la población y muchos de sus veninos vienen a tomar la carne todos los dias a ella; agregandose a esto que a poca distancia se encuentra otra carnicería que corresponde a Cabo Rojo y está situada casi en el punto que divide esta jurisdicción con la de aquel pueblo.

2o. Se dió cuenta con un oficio del Excmo. Señor Presidente Gobernador y Capitan General de esta Isla de veinte y nueve de mayo ultimo por el cual dice S.E. haber resuelto negar la pretensión de Don Fransico Dias de Peña maestro de cuarta clase de instrucción primaria en el Santuario de Lajas pidiendo la asignación de cien pesos anuales por aquel concepto y la Junta deliberó, que no habiendo merecido la instancia de Díaz Peña la superior aprobación de S.E. se ponga lo resuelto por dicha Superioridad en noticia del interesado para su conocimiento.

3o. Tambien se dió cuenta con otro oficio de S.E. el Excmo. Señor Presidente Gobernador y Capitan General de esta Isla fecha veinte y cinco de mayo ultimo por el que se dice S.E. manifestar ha merecido su aprobación el que se abonen los veinte y cuatro pesos que reclama Don Manuel Ramirez por reconocimientos que ha practicado en varias obras según se propone por la corporación, la que de unanimidad acordó que habiendo merecido la superior aprobación, la que de unanimidad acordó que se tomen los 24 pesos que se adeudan a Ramirez de la cantidad adsignada para el suministro de bagajes del presente año se le espida la orden necesaria para que se le satisfagan.

4o. Y ultimamente se hizo lectura de un escrito presentado por Don Antonio Biaggi de este vecindario y comercio el que aparece oponiendose a que se cambie en la Calle de Mazanares la linea en la que ya tiene dado principio a la fabrica de una casa de manposteria, queriendose variar la expresada linea en la dirección en que se encuentra la nueva fábrica de Doña María Ana Quiñonez con cuya variación se le irrogan gandes perjuicios por lo que suplica a la Municipalidad que en el caso de ser indispensable la variación proyectada, suplica a la Junta se le

habone todos los gastos daños y perjuicios por quien corresponde.

Y la Junta de unanimidad acordó que para disponer con mas acierto y justicia en el escrito de Don Antonio Biaggi se nombre a Don Manuel Ramirez para que tomando por base la casa de Doña Hilaria Suarez y la de Don Salvador Tió ambas en la calle de Manzanares tire una linea recta que concluya en la del Carro., advirtiendole de cuenta con el resultado en la proxima sesión para definitivamente resolver lo mas conveniente.-Junio interlinear vale mayo borrado no vale--Dandose por terminado el acto que firman los señores de costumbre de que Certifico.

Cayetano Sanchez José María del Toro

Mariano Vasallo
Secretario